



**PROGRAMA DE
COOPERACIÓN TRIANGULAR
PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**



Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRIANGULAR PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.....	4
1. Apoyo a acciones de cooperación triangular	6
1.1. Presentación de las fichas de concepto.	7
1.2. Identificación de socios españoles	9
1.3. Selección de las propuestas de programaciones.....	9
1.4. Proceso de cocreación y aprobación de las programaciones	9
1.5. Ejecución de las programaciones.....	11
2. Componente transversal	13
3. Gobernanza y Gestión del Programa.....	13
4. Otros Fondos de Cooperación Triangular	14
5. Anexo: Objetivos e Indicadores del Programa para el periodo 2024-2028	15

ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
CF	Centros de Formación
DCALC	Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe
FEMP	Federación Española de Municipios y Provincias
FIIAPP	Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas
INTERCOONECTA	Programa de Conocimiento e Innovación para el desarrollo en América Latina y el Caribe
OCE	Oficinas de la Cooperación Española
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PIFCSS	Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur y Triangular
SEGIB	Secretaría General Iberoamericana

INTRODUCCIÓN

La Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global expresa el compromiso de seguir trabajando con América Latina y El Caribe, así como la importancia de hacerlo sobre el enfoque de desarrollo en transición, partiendo del convencimiento de que las métricas tradicionales como el PIB per cápita no son reflejo de los complejos desafíos en materia de desarrollo que los países enfrentan.

La región necesita de nuevas estrategias que puedan materializarse en un uso intensivo del conocimiento, de forma que la cooperación técnica y la generación y transferencia del conocimiento para el desarrollo sostenible, así como la generación de alianzas transformadoras, sean, más que nunca, la apuesta de futuro de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe.

Para enfrentar estos retos es fundamental el aporte de la cooperación internacional a través de modalidades de colaboración adaptadas a la nueva realidad global y de cada uno de los países, que potencien nuevas alianzas para la innovación y la capacitación, desde un enfoque horizontal.

Para ello, AECID apuesta por una cooperación técnica horizontal, a través de la capacitación técnica y el aprendizaje renovado y promueve espacios compartidos para el diálogo de políticas públicas, alianzas con otros actores de la cooperación y nuevas estrategias que puedan materializarse en soluciones innovadoras.

La región ofrece el escenario ideal para que esta apuesta fructifique: las relaciones de cooperación horizontal en América Latina y el Caribe están plenamente consolidadas, y la región demanda una cooperación técnica cada vez más experta y adaptada a su nivel de desarrollo y potencialidades.

Desde esta perspectiva, la Cooperación Española quiere profundizar en el diseño de tres programas que combinan la cooperación técnica con la innovación como palanca para el desarrollo:

- Programa de Conocimiento e Innovación para el desarrollo en América Latina y el Caribe, INTERCOONECTA
- Programa de Cooperación Avanzada para el Desarrollo en Transición con el Cono Sur
- Programa de Cooperación Triangular para América Latina y El Caribe

Para ello, partimos del uso de una misma metodología de innovación pública, utilizada en el marco de INTERCOONECTA, que será adaptada a las necesidades de cada uno de los programas. Pretendemos generar sinergias entre estos programas y consolidar una forma de trabajo orientada a la resolución de retos desde la cooperación técnica y la propuesta de soluciones.

Ese enfoque se ha tenido en cuenta también en la fusión de la Oficina de la Cooperación Española (OCE) de la AECID en Uruguay con el Centro de Formación de la Cooperación Española de Montevideo, que se ha llevado a cabo. Esta reestructuración, que responde a la conveniencia de replantear el despliegue de la AECID y reestructurar las oficinas en el exterior en un sentido que permita maximizar su impacto y acelerar el tránsito hacia un modelo de cooperación más estratégico y adaptado, permitirá integrar la forma más tradicional de trabajar de la Oficina de Cooperación con la estrategia desarrollada por los Centros de Formación (CF) en el marco del Plan de Conocimiento e Innovación para el desarrollo en América latina y el Caribe – INTERCOONECTA, que utiliza metodologías avanzadas para fomentar la innovación y generar un impacto compartido.

Así, se ha establecido que la nueva OCE para el Cono Sur mantenga el liderazgo en materia de innovación y que, al mismo tiempo, se constituya en un punto de conexión de conocimiento e intercambio de experiencias en materia de cooperación triangular para toda América Latina y el Caribe.

PROGRAMA DE COOPERACIÓN TRIANGULAR PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Entre estas modalidades, que fomentan la creación de alianzas estratégicas y el trabajo horizontal, cobra una especial relevancia la cooperación triangular, que la Cooperación Española ha venido apoyando en la región y que quiere seguir potenciando, reforzando su capacidad promotora de desarrollo inclusivo y sostenible y aprovechando su gran potencial en el diálogo y trabajo conjunto con América Latina (sin excluir a otras regiones), partiendo de una visión horizontal y de retos compartidos.

Siendo, además, la cooperación triangular una modalidad que encaja a la perfección con los actuales lineamientos de la cooperación para el desarrollo, ya que:

- se aleja de la tradicional división Norte-Sur y fomenta nuevas formas de partenariado circular, con potencial para promover un intercambio de experiencias y políticas más fluido y flexible que rompa con las asimetrías en los procesos de transferencia e intercambio que se siguen apreciando en determinados casos, incluso entre países del sur.
- la naturaleza cada vez más global de los bienes públicos y la centralidad de los ODS hacen necesaria la colaboración de todos los países en un formato más horizontal. Las políticas públicas responden, fundamentalmente, a un ejercicio eminentemente político, en tanto que prioriza problemas, define prioridades y opta por soluciones con fuerte componente político-ideológico. Por tanto, el intercambio de experiencias y de políticas debe ser sobre todo un ejercicio de diálogo político entre actores diversos, con diferentes

posiciones ideológicas y políticas, al margen de representaciones institucionales o nacionales. La cooperación triangular debe incorporar el debate multiactor y multinivel.

- en un entorno cambiante representa una oportunidad para repensar la ayuda de forma innovadora tanto desde el punto de vista técnico como político.

La mayoría de las intervenciones siguen una lógica lineal y en fases, de forma que el intercambio de experiencias entre las partes se concreta, básicamente, en la transferencia o intercambio de soluciones o en el intercambio de procesos de gestión y no en intercambios sobre los retos o problemáticas a abordar.

Sin embargo, la cooperación tiene un importante papel como impulsor y facilitador de debates, intercambios y experiencias en torno a binomios de desafíos/soluciones, a cambios de paradigmas de políticas y a procesos de transformación política más allá del ajuste técnico en los procesos de elaboración de las políticas. De nuevo, ese es un proceso de diálogo que trasciende la definición marcada de roles y que promueve el diálogo y el intercambio entre actores.

Este enfoque de impulso e innovación, basado en la reflexión y áreas de mejora detectadas en torno a esta modalidad, es el que nos lleva al diseño del nuevo Programa de Cooperación Triangular para América Latina y El Caribe, un modelo concebido fundamentalmente como una fórmula de generación de alianzas en el marco de una modalidad que favorece, además, el beneficio, la responsabilidad y el aprendizaje mutuos.

El programa pretende, además, dirigir nuestra colaboración hacia un modelo de cooperación triangular más avanzado, con un esquema de trabajo más innovador basado en una lógica de procesos y elementos transformadores, que se aproxime lo más posible a las necesidades y retos actuales de la región.

El objetivo del programa es impulsar la cooperación triangular en la región latinoamericana como modalidad para la consecución de los ODS.

Para ello contará con una línea de apoyo a *acciones de cooperación de un país socio con otro país en desarrollo o varios de ellos, aportando recursos técnicos, financieros, materiales y de otra índole, asumiendo los principios de horizontalidad, beneficio mutuo y mutua responsabilidad, aprendizaje mutuo y gestión del conocimiento, gestión compartida orientada a resultados de desarrollo, eficacia y eficiencia propios de esta modalidad de cooperación*¹, que se complementará con un componente de carácter transversal, destinado a fomentar los avances en la modalidad y generar un espacio de conocimiento y diálogo en torno a ella.

El programa se articula en torno al concepto de ALIANZA, pivotando sobre tres aspectos clave:

¹ Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.

- La Demanda, las acciones deben nacer de la identificación de retos desde los países, ya sea en procesos individuales de detección de necesidades o en procesos compartidos entre los diferentes socios de la asociación estratégica.
- La Horizontalidad, en el sentido más amplio. Se plantea un modelo de colaboración en que España sea un socio más, no sólo financiador, sino con participación activa, compartiendo su conocimiento y beneficiándose también de la experiencia de los demás socios.
- La Gestión del Conocimiento y la Innovación, como elementos clave para difundir, compartir y mejorar, con una apuesta clara por ellos para trabajar en dialogo de políticas públicas.

Dado el carácter eminentemente técnico de la cooperación triangular, el programa aplicará metodología de innovación basada en la experiencia de INTERCOONECTA y se utilizará el valor añadido de los Centros de Formación de la Cooperación Española, unidades especializadas en gestión, intercambio y transferencia de conocimiento, aplicando procesos de innovación, así como de la OCE para el Cono Sur como un espacio de creación de conocimiento en el que confluyen diferentes programas intensivos en conocimiento, de manera que se convierta en un faro de conocimiento sobre cooperación triangular en la región de América Latina y El Caribe.

El programa incluye dos líneas de actuación:

1. Apoyo a acciones de cooperación triangular

El grueso del presupuesto del programa se destinará al apoyo de acciones de cooperación triangular que se desarrollarán en forma de **programaciones** destinadas a la búsqueda de soluciones a retos concretos, a través de la generación de alianzas y desde un enfoque de demanda, orientadas a la consecución de los ODS.

Para ello, a partir de 2024 la Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe (DCALC) de AECID contará con una línea de financiación específica para apoyar estas programaciones, que se articulará en formato de convocatoria, cuya finalidad será impulsar la cooperación triangular en la región latinoamericana como modalidad para la consecución de los ODS, así como fomentar la creación de alianzas estratégicas y el trabajo horizontal, reforzando su capacidad promotora de desarrollo inclusivo y sostenible y aprovechando su gran potencial para promover el intercambio de experiencias y de políticas entre actores diversos.

En base a la experiencia de INTERCOONECTA, se ha diseñado una metodología simplificada y adaptada a esta modalidad y al programa y se ha elaborado la [Guía Metodológica para el Programa de Cooperación Triangular para América Latina y El Caribe](#), como herramienta de apoyo para su aplicación.

La convocatoria se desarrollará en varias fases:



1.1. Presentación de las fichas de concepto.

A través de las Oficinas de la Cooperación Española, se comunicará a los países de la región la apertura del plazo para que presenten propuestas de programaciones de cooperación triangular, en forma de ficha de concepto.

La identificación de las programaciones partirá de la propuesta presentada de manera conjunta por dos países socios, al menos uno de ellos de América Latina y el Caribe, que hayan identificado **un reto o un problema a resolver**.

Cada convocatoria especificará el tipo de entidades que pueden presentar propuestas (Entidades Proponentes), si bien, las alianzas podrán incluir entre sus Entidades Participantes a instituciones públicas de cualquier nivel de la Administración, organizaciones de la sociedad civil, de la academia o del sector privado.

Las propuestas deberán ser canalizadas a través de las Agencias o Direcciones de Cooperación de los países socios, que serán las encargadas de presentar las fichas de concepto a la AECID, en la Oficina de la Cooperación Española del país que corresponda a la Entidad Proponente, aquélla que presenta la propuesta y se responsabiliza de la coordinación de la alianza y la interlocución con AECID.

En una fase más avanzada del programa, se podrá contemplar también la posibilidad de que AECID actúe como facilitador de la alianza entre los países socios, en casos en que el potencial beneficiario no tenga identificado un posible oferente que le comparta el expertise que demanda. Para ello, AECID podrá valerse de su red de oficinas en el exterior y centros de formación y de los contactos de éstas con Instituciones y actores locales multinivel.

Siguiendo la metodología INTERCOONECTA, las programaciones propuestas deberán ser planificadas con una lógica de orientación a resultados de desarrollo para tratar de dar respuesta a la consecución de un **reto o a la resolución de un problema** y definir, además, la problemática

a la que pretenden dar respuesta (objetivo/s) y las razones que justifican su realización (alineación).



Todas las programaciones contarán con la participación de un **socio español** que pueda aportar conocimiento y experiencia adicionales en relación con el resultado de desarrollo. Este socio puede venir ya descrito en la propuesta o ser incluido en una fase posterior contando con el apoyo de AECID en su identificación.

Además, las propuestas deben tener en cuenta los siguientes **principios**:

- deberán estar alineadas con la Agenda 2030 y orientadas a la consecución de los ODS.
- se enmarcarán en las líneas de trabajo priorizadas en los Marcos de Asociación País, Acuerdos de Cooperación Avanzada o en las Comisiones Mixtas acordadas entre los países socios de la alianza.
- Incorporarán los principios transversales de la Cooperación Española recogidos en el artículo 2 de la Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.

1.2. Identificación de socios españoles

El objetivo de nuestra cooperación pasa también por ser facilitadores de alianzas, actuando cuando sea necesario como puente entre las instituciones españolas y las del resto de socios, o incluso entre las de los distintos países de la región.

Igualmente, el programa busca la apertura a un universo más amplio de actores de la Cooperación Española, como la cooperación descentralizada, la academia, la sociedad civil, el sector privado u otros participantes que puedan contar con conocimiento y experiencia que compartir.

1.3. Selección de las propuestas de programaciones

Para la selección de los proyectos se tendrán en cuenta **criterios** como:

- Calidad de la propuesta y sostenibilidad
- Complementariedad y alineación con los principios, prioridades y objetivos de la Cooperación Española en la región
- Valor añadido que pueda aportar España
- Valor añadido de la alianza generada
- Equilibrio en los roles de los diferentes países de la región
- Posibilidad de replicar el resultado o producto final del proyecto en otros países
- Fortalecimiento de instituciones

En línea con el espíritu de la innovación se priorizarán las propuestas multinivel y multiactor.

Los países serán informados de las propuestas seleccionadas a través de las OCE. A partir de ese momento, podrán contar con el apoyo de AECID para el diseño y mejora de las programaciones, así como para la identificación de posibles socios o entidades participantes, especialmente en lo relativo a la experiencia española.

1.4. Proceso de cocreación y aprobación de las programaciones

Para cada una de las programaciones que hayan sido seleccionadas se llevará a cabo un proceso de **cocreación** en el cual, a través de un proceso de diálogo entre las partes, se profundizará en el diseño y formulación de la programación a ejecutar, concretando los aspectos que aún no hubieran sido definidos en la ficha de concepto y/o profundizando en los que sea necesario.

En esta fase de trabajo conjunto podrán intervenir las agencias de cooperación y resto de entidades participantes de la alianza, los equipos técnicos de la AECID, posibles socios en la región en la que se incide y los socios españoles.

Con esta forma de colaboración se busca consensuar el **enfoque** o **enfoques** de la programación, para diseñar el conjunto de **actividades** y seleccionar las **metodologías** a aplicar para cada una de ellas.

Como explica la [Guía Metodológica para el Programa de Cooperación Triangular para América Latina y El Caribe](#), las programaciones podrán tener diferentes enfoques en función de la finalidad a conseguir y del impacto (generativo de capacidades o de productos) y alcance (estratégico-político u operativo) que se considere pueden llegar a tener.



Los **enfoques** que se proponen son los siguientes:

- capacitación práctica:** tiene como objetivo que los participantes entrenen y apliquen los aprendizajes, desarrollando habilidades personales y profesionales que después podrán aplicar en sus puestos habituales.
- capacitación colaborativa:** tiene como objetivo promover el aprendizaje centrado en las personas y el trabajo en equipo. Los participantes adoptan un rol activo, compartiendo conocimiento con el resto.
- expansión de conocimiento:** el objetivo es abrir el conocimiento lo máximo posible, ayudando a que llegue a personas de otros contextos, de manera que se consiga más impacto de lo descubierto, analizado y, o, experimentado.
- generación de redes:** tiene como objetivo potenciar las relaciones entre las personas y organizaciones para generar conversaciones en las que compartir y multiplicar conocimiento.

e) **ideación de proyectos**: tiene como objetivo detectar y desarrollar líneas de trabajo que impacten en política pública.

f) **experimentación**: tiene como objetivo unir a personas de diferentes ámbitos para trabajar de forma conjunta, en entornos que permitan probar iniciativas novedosas.

A partir de estos enfoques se definirá el conjunto de **actividades** y las **metodologías** a aplicar para cada una de ellas. Las programaciones finales contendrán la planificación de la ejecución y el conjunto de actividades, incluyendo los recursos necesarios (financieros, humanos y tecnológicos) y el cronograma previsto.

Las actividades, que permitirán abordar de manera precisa las necesidades detectadas y retos planteados y configurarán la programación definitiva a ejecutar, estarán dirigidas a la consecución de un resultado de desarrollo e irán asociadas a **productos finales de conocimiento**, para el análisis o para la acción (guías, metodologías, pilotos, planes de capacitación, informes, recomendaciones...), que puedan ser evaluables y compartirse.



Al finalizar esta fase quedará definido:

- ✓ **lo que se va a hacer**: programaciones orientadas a la capacitación práctica, capacitación colaborativa, expansión de conocimiento, ideación de proyectos, generación de redes, experimentación o una combinación de algunas de ellas,
- ✓ **cómo se va a hacer**: con el diseño de las actividades, la selección de las herramientas, la incorporación de instituciones, el rol que asume cada institución y la detección de otros perfiles que necesitan incorporar,
- ✓ **y qué productos finales** se quieren a obtener.

Una vez finalizada la fase de cocreación, los países de la alianza dispondrán de un plazo para reformular y presentar las programaciones en las Oficinas de la Cooperación Española, en el formato de **ficha de formulación de programación**, según el modelo establecido para el Programa, que deberán ser definitivamente aprobadas para pasar a la fase de ejecución.

1.5. Ejecución de las programaciones

La metodología y dinámicas de las **actividades** que conforman las programaciones deberán ser acordes al enfoque y a los objetivos planteados, procurando la inclusión de metodologías innovadoras que fomenten el aprendizaje mutuo y la construcción de propuestas.

En una misma programación se podrán combinar todo tipo de actividades, ya sean de capacitación técnica o de innovación.

La ejecución de las actividades virtuales se realizará en la plataforma INTERCOONECTA. El carácter virtual y presencial de las actividades será acordado en los procesos de cocreación y recogido expresamente en las programaciones.

Como parte de esta fase de ejecución, también se prestará especial atención al seguimiento y evaluación de las actividades y se participará en la realización de los **productos de conocimiento** que irán asociados al conjunto de actividades que conformen la programación. Los productos de conocimiento permiten que los aprendizajes fruto de una programación se hagan tangibles y se extiendan y pueden ser:

- de análisis: su intención es reflejar la realidad descubierta, los análisis realizados o las necesidades detectadas en las actividades (diagnóstico, guía, policy brief, sistematización, curso, documento colaborativo);
- para la acción: su objetivo es llevar a cabo acciones y propuestas planteadas en las actividades (prototipo, itinerario formativo, proyecto piloto).

Ambos tipos de productos son susceptibles de poner en marcha nuevas iniciativas. Además de estos, los productos de comunicación (entrevista, vídeo, resumen, infografía interactiva, videotutorial) facilitan la difusión de los productos de conocimiento.



2. Componente transversal

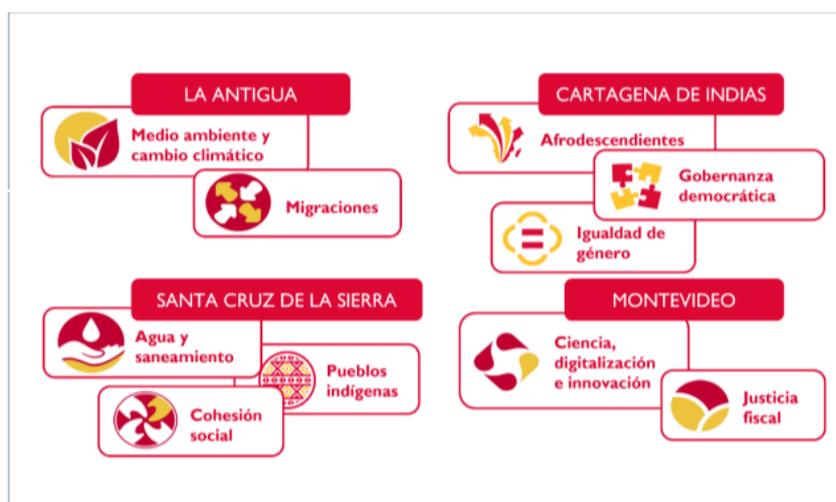
La línea de financiación de acciones de cooperación triangular se combinará con otra de carácter transversal en la que se llevarán a cabo **actividades de programa**, dirigidas al impulso y mejora de la modalidad y del propio programa y a ir avanzando hacia un modelo más avanzado de relación entre los socios.

Entre estas actividades, que se irán planificando en función de los avances del programa y sus programaciones, se podrán incluir:

- Evaluación y mejora continua del programa y la modalidad: actividades de puesta en común con las agencias de la región u otros socios para revisar y mejorar el contenido, la metodología y el planteamiento. Podrían hacerse en colaboración con SEGIB o el Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur y Triangular (PIFCSS).
- Revisión y puesta en común del desarrollo del programa y de las programaciones llevadas a cabo a lo largo del año, para extraer lecciones aprendidas y para valorar la posibilidad de replicar algunas de ellas. Finalizada la primera convocatoria, se podrá realizar un análisis de sus resultados y estudiar las posibles mejoras.
- Actividades específicas en torno a un aspecto concreto de la modalidad.
- Sistematización y difusión de conocimiento.
- Evaluaciones de programaciones.
- Fortalecimiento de capacidades.

3. Gobernanza y Gestión del Programa

La implementación del programa se llevará a cabo desde la **Dirección de Cooperación para América Latina y el Caribe, DCALC**, que coordinará el programa en su conjunto; las **Oficinas de la Cooperación Española**, con un rol destacado de la **OCE para el Cono Sur**, interlocutoras de las Agencias y Direcciones de Cooperación y de las Entidades Proponentes, contando con el apoyo de los **Centros de Formación de la Cooperación Española**, como especialistas en la metodología de innovación, que pondrán a disposición de la programación su conocimiento de la temática y de los socios de la región, así como sus capacidades tecnológicas en función de las áreas temáticas incluidas en sus espacios de inteligencia colectiva:



Para la ejecución del programa se contará con la colaboración de la Fundación Internacional Y Para Iberoamérica De Administración Y Políticas Públicas, **FIAPP** que, a través de una **unidad de gestión**, apoyará tanto en tareas técnicas relacionadas con el diseño y ejecución de las programaciones e identificación de socios españoles, como en las tareas logísticas vinculadas a la movilización de expertos o la organización de eventos y actividades.

4. Otros Fondos de Cooperación Triangular

El nuevo Programa de Cooperación Triangular para América Latina y El Caribe no impedirá seguir trabajando con otros programas, como el Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur- Sur y Triangular (PIFCSS), o instrumentos como los fondos mixtos o los fondos europeos, si bien, en la medida de lo posible se trabajará su integración en la metodología del programa.

Progresivamente se irá trabajando con los socios para tender a que los proyectos de cooperación triangular ejecutados en el marco de otros instrumentos también se dirijan a la consecución de un reto o la resolución de un problema y puedan concretarse en resultados de desarrollo.

5. Anexo: Objetivos e Indicadores del Programa para el periodo 2024-2028

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES
<p>IMPULSAR LA COOPERACIÓN TRIANGULAR EN LA REGIÓN LATINOAMERICANA COMO MODALIDAD PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS ODS.</p>	<p>OE 1: incrementar el volumen de acciones de cooperación triangular en la región latinoamericana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de convocatorias llevadas a cabo ✓ Número de programaciones ejecutadas ✓ Número de países socios que han participado en acciones de cooperación triangular ✓ Presupuesto destinado a la financiación de acciones en el marco del programa
	<p>OE 2: dirigir nuestra colaboración hacia un modelo de cooperación triangular más avanzado, basado en la Gestión del Conocimiento y la Innovación, como elementos clave para difundir, compartir y mejorar, con una apuesta clara por ellos para trabajar en diálogo de políticas públicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Metodologías, guías y documentos orientativos elaborados ✓ Productos de conocimiento generados ✓ Puesta a disposición de plataformas digitales y/o sistemas de gestión de la información ✓ Número de actividades de innovación llevadas a cabo (<i>las desarrolladas dentro de los enfoques de ideación o experimentación</i>) ✓ Número de actividades de formación llevadas a cabo

	<p>OE 3: fomentar la generación de alianzas multiactor y multinivel en los países y las alianzas con otros actores de la cooperación triangular a nivel regional, o interregional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de programaciones ejecutadas que incluyen entre sus entidades participantes al menos un socio de sociedad civil, academia o sector privado ✓ Número de programaciones ejecutadas que incluyen alianzas interregionales ✓ Número de actuaciones/eventos realizados de forma conjunta con otros actores como el PIFCSS u otros.
	<p>OE 4: fomentar los avances en la modalidad de cooperación triangular y generar un espacio de conocimiento y diálogo en torno a ella.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de actividades de conocimiento llevadas a cabo en el componente transversal del programa ✓ Número de evaluaciones llevadas a cabo en el marco del programa como fuente de posterior reflexión ✓ Número de encuentros entre socios del programa
	<p>OE 5: avanzar en la coordinación entre el trabajo realizado en los Centros de Formación y en las Oficinas de la Cooperación Española.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de actividades llevadas a cabo con participación de los Centros de Formación